

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE POLÍTICA TERRITORIAL Y MEMORIA DEMOCRÁTICA

5960 *Anuncio del Área Funcional de Industria y Energía de la Subdelegación del Gobierno en Santa Cruz de Tenerife por el que se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa previa y declaración de impacto ambiental del parque eólico marino PRIMAVERA, de 11 MW de potencia instalada, y su infraestructura de evacuación, en el término municipal de Granadilla de Abona (Santa Cruz de Tenerife).*

A los efectos de lo establecido en la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico; en el Título VII del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica; y en la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de evaluación ambiental, se somete al trámite de información pública la solicitud correspondiente al proyecto que se indica a continuación:

Órgano competente para resolver: Dirección General de Política Energética y Minas del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico.

Órgano ambiental: Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico.

Órgano tramitador: Área Funcional de Industria y Energía de la Subdelegación del Gobierno en Santa Cruz de Tenerife.

Peticionario: PRIMAVERA OFFSHORE WIND, S.L.

Denominación del proyecto: Parque eólico marino PRIMAVERA.

Finalidad: Generación de energía eléctrica mediante tecnología eólica marina y evacuación de la energía generada a la red de distribución.

Ubicación: Término municipal de Granadilla de Abona, provincia de Santa Cruz de Tenerife.

Características principales de la instalación:

– Parque eólico marino con una potencia instalada de 11 MW.

– Infraestructura de evacuación compuesta por una línea eléctrica submarina-subterránea a 20 kV desde los aerogeneradores hasta la línea MT PG_PUERTO2 de la red de distribución de E-Distribución, que conecta con la SET P_GRANAD 20 kV.

– Instalaciones auxiliares necesarias para la operación del parque eólico marino.

– Punto de conexión a red de distribución en coordenadas UTM (ETRS89, Huso 28): X = 352666.8, Y = 3107009.27.

Presupuesto: 40M€ (cuarenta millones de euros).

Lo que se hace público para conocimiento general, para que cualquier

interesado pueda examinar la documentación del proyecto y el estudio de impacto ambiental en el Área Funcional de Industria y Energía de la Subdelegación del Gobierno en Santa Cruz de Tenerife, así como en el Ayuntamiento de Granadilla de Abona, y formular, en su caso, las alegaciones que estime oportunas en el plazo de TREINTA (30) DÍAS, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Las alegaciones podrán presentarse mediante escrito dirigido al Área Funcional de Industria y Energía de la Subdelegación del Gobierno en Santa Cruz de Tenerife, por cualquiera de los medios establecidos en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

https://sede.administracionespublicas.gob.es/pagina/index/directorio/registro_rec.

Asimismo, la documentación podrá consultarse en la sede electrónica correspondiente.

Adicionalmente, este anuncio se realiza a los efectos de los artículos 4 y 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, para que cualquier "persona interesada", igualmente pueda examinar los documentos de proyecto en el siguiente enlace:

https://mptmd.gob.es/portal/delegaciones_gobierno/delegaciones/canarias/proyecto-ci/procedimientos-de-informacion-publica/pmprimavera.html

Santa Cruz de Tenerife, 24 de febrero de 2026.- La Directora del Área de Industria y Energía, Eloísa Moreno Talaya.

ID: A260007416-1